

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y TRABAJO

ANUNCIO de 20 de abril de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 06/AT-010177-016700.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas de Badajoz a petición de: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A. con domicilio en: Madrid, Avda. de Burgos, 8-B solicitan-do autorización administrativa para el establecimiento de una instala-ción eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	45,000 / 20,000

Potencia total en transformadores: 20.000 (KVA).

Emplazamiento: Valdivia. Ctra. N-430. p.k. 120 del T.M. de Valdivia.

Presupuesto en euros: 305.101,60.

Presupuesto en pesetas: 50.764.635.

Finalidad: Mejora del suministro eléctrico en la zona.

Referencia del Expediente: 06/AT-010177-016700.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distri-bución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de infor-mación pública la petición de autorización administrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, a 20 de abril de 2006. El Jefe del Servicio de Ordena-ción Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 8 de mayo de 2006 sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref.: 10/AT-001058-000001.

Visto el expediente iniciado en este Servicio de Ordenación Indus-trial, Energía y Minas de Cáceres a petición de: Eléctrica Oeste

Distr., S.L.U. con domicilio en: Cáceres, Avda. Virgen de Guadalupe, 33-2 solicitando autorización administrativa para el establecimien-to de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

ESTACIÓN TRANSFORMADORA:

Tipo: Cubierto.

N. de transformadores:

Número	Relación de transformación
I	13,200 / 400,000

Potencia total en transformadores: 630 (KVA).

Emplazamiento: Torno (El). C/ Escuelas, s/n.

Presupuesto en euros: 21.907,72.

Presupuesto en pesetas: 3.645.138.

Finalidad: Aumento de potencia del C.T. núm. I de "El Torno" a 630 Kvas. para mejora del suministro.

Referencia del Expediente: 10/AT-001058-000001.

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, el Sector Eléctrico y artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transpor-te, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización admi-nistrativa, para que pueda ser examinado el expediente en este servicio y formularse las reclamaciones oportunas en el plazo de veinte días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 8 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, ARTURO DURÁN GARCÍA.

ANUNCIO de 12 de mayo de 2006 sobre información pública para la obtención de autorizaciones previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el término municipal de Badajoz.

Anuncio de 12 de mayo de 2006, sobre información pública del proyecto de centro de almacenamiento de GLP y red de distribu-ción para la Urbanización "Los Naranjos", para la obtención de las autorizaciones administrativas previas para la distribución de gas canalizado para uso doméstico en el T.M. de Badajoz.

A los efectos previstos en el Capítulo V de la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de Hidrocarburos y en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, aprobado por Decreto 2913/1973, de 26 de octubre, y el Reglamento de la actividad de distribución de gases licuados del petróleo, aprobado por el Real Decreto 1085/1992, de 11 de septiembre, se somete a información pública la solicitud de Autorización Administrativa Previa para la distribución de gas canalizado para uso doméstico.

Peticionario: Repsol Butano, S.A., con domicilio social C/ Arcipreste de Hita, 10. 28015-Madrid.

Objeto de la petición: Autorización Administrativa previa para el suministro de gas canalizado destinado a uso doméstico en Urbanización Los Naranjos, Manzana 4-47C del Polígono 4 Plan Parcial SUN 7, perteneciente al T.M. de Badajoz.

Características de la instalación:

Tipo de Gas: Propano Comercial, perteneciente a la Tercera Familia según norma UNE 60.002.

Planta de Almacenamiento: Constituida por dos depósitos de almacenamiento de GLP, de capacidad nominal unitaria de 8,334 metros cúbicos en montaje enterrado, dotado de la valvulería reglamentaria.

Presión máxima de distribución: 1,75 Kg/cm² (Presión relativa: Media presión B).

Equipo de regulación: Dotado de regulador de presión, lmitador y llaves necesarias.

Red de distribución: Constituida por tubería de polietileno SRD-11, con diámetros nominales de 40 y 63 milímetros, incluyendo accesorios electro soldables según norma UNE 53.333/90, con una longitud total de 1.139,5 metros.

Área de distribución: Urbanización Los Naranjos, con un total de 45 viviendas.

Presupuesto: 12.654,66 euros.

Referencia expediente: 10/1474/06 y 73/739/06.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren interesadas en sus derechos puedan presentar alegaciones o proyecto en concurrencia en los quince días a partir de la fecha de publicación de este anuncio, en el Servicio de Ordenación

Industrial, Energía y Minas de la Junta de Extremadura, sito en Ronda del Pilar, 5-7 de Badajoz, en donde pueden examinarse los proyectos existentes. Badajoz 12 de mayo de 2006.

Badajoz, a 12 de mayo de 2006. El Jefe del Servicio de Ordenación Industrial, Energía y Minas, JUAN CARLOS BUENO RECIO.

ANUNCIO de 22 de mayo de 2006 por el que se publica el Acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres y Plasencia.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Decreto 74/2004, de 18 de mayo, por el que se regula la organización y procedimiento de la Comisión de Precios de Extremadura, la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en sesión celebrada el 22 de mayo de 2006, ha adoptado los siguientes Acuerdos:

Primero: Acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres.

Autorizar el establecimiento de las tarifas (I.V.A. incluido) que a continuación se expresan para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Cáceres:

- Servicio Mínimo: 3,07 euros.
- Bajada de Bandera: 1,54 euros.
- Km recorrido: 0,82 euros.
- Hora de Espera: 15,04 euros.
- Salida de Estación de Autobuses y Renfe: 0,38 euros.
- Domingos y Festivos: 1,02 euros.
- Servicio Nocturno: 1,37 euros.
- Animales Domésticos: 0,75 euros.

Segundo: Acuerdo de la Comisión de Precios de la Comunidad Autónoma de Extremadura sobre implantación de nuevas tarifas para el Servicio de Transporte Urbano de viajeros en Auto-Taxis de la ciudad de Plasencia.